CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, EN EL PRIMER DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2019, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:40 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESIÓN

***Sr. Presidente*:** Gracias *señores concejales* buenos días, siendo las 10:40 horas y con la presencia de ONCE *señores concejales*, damos comienzo a la DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019.
Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, invitamos al *señor concejal* ***Oscar Vargas*** a que procedan a izar la enseña Nacional (Aplausos.)
Antes de dar inicio y como es de público conocimiento en el día de ayer falleció el papá de nuestro colega el señor concejal ***Ricardo Marún***, así es que le vamos a pedir que hagamos un minuto de silencio en su memoria.

ASI SE HACE|

POR ESE MOTIVO NO NOS ACOMPAÑA EN LA SESION DEL DIA DE HOY EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO MARUN.
A continuación se dará lectura al Orden del día.
Sra. Secretaria: Lee Decreto 3725

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

1.-Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 25/07/2019.-

***Sr. Presidente*:** Está a consideración la versión taquigráfica de la sesión del 25/07/2019, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

***Sra. Secretaria*:** Lee
I.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-
2.- Expte. Nº 407/19 C.D.: Intendencia E./Nota Nº 510 ref. Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la contratación de servicios de Cobertura de Riesgo de Trabajo (L. y A.C.).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

Sr. Presidente: A consideración el destino sugerido a acordado en la comisión de ***Labor Parlamentaria***…..sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.-) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

3.- Expte. Nº 395/19 C.D.: Asociación Concesionarios de Kioscos de San Juan Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 3 al 11 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que sugieren que se encuentra en el presente Orden del día y que fue lo acordado en la reunión de ***Labor Parlamentaria***., cuyo destino es la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***

4.- Expte. N° 396/19 C.D.: Colegio FASTA – Federico Ozanam Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

5.- Expte. N° 397/19 C.D.: Rojas, Carlos Raúl Sol./Exención pago Contribución por Servicios prestados en el Cementerio Municipal (H. y P.).-

6.- Expte. Nº 398/19 C.D.: LRJ Canal 4 Televisión del Arzobispado de San Juan de Cuyo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

7.- Expte. N° 399/19 C.D.: Ormeño, Marcelo Enrique Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular carenciado (H. y P.).-

8.- Expte. N° 400/19 C.D.: Club Sirio Libanés Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

9.- Expte. Nº 404/19 C.D.: Salomón, Viviana Irma Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

10.- Expte. N° 405/19 C.D.: Romagnoli, Gladys Aída Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. -

11.- Expte. N° 406/19 C.D.: Ruiz, Luis Timoteo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.). -

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

12.- Expte. Nº 408/19 C.D.: Dúo Mixtura Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta ..

Srta. María Eugenia Raverta : Gracias señor presidente, es para mocionar que se altere el Orden del día y solicitar el tratamiento sobre tablas, de dicho expediente y que el Concejo se Constituya en Comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para mocionar que se le dé lectura a la nota que da inicio al expediente, por Secretaría.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para mocionar que se autorice a Secretaria a redactar la norma legal o sea la ordenanza.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para mocionar que el Concejo salga de comisión y se apruebe el despacho redactado por Secretaría.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

13.- Expte. Nº 410/19 C.D.: Moreira, Teodomira Elena Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.
Sr. Gabriel Castro*:** Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 13 y 14 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que sugieren que se encuentra en el presente Orden del día y que fue lo acordado en la reunión de ***Labor Parlamentaria. O sea la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***.

14.- Expte. Nº 412/19 C.D.: Torre, Hugo Orlando Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
***Sr. Presidente*:** A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V.-) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-
15.- Expte. Nº 639/17 C.D. y Nº 16449-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de rampas para discapacitados en la intersección de calles Catamarca entre Santa Fé y Córdoba (O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.
Sr. Gabriel Castro*:** Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 15 al 22 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que sugieren que se encuentra en el presente Orden del día y que fue lo acordado en la reunión de ***Labor Parlamentaria. Ya que son proyectos de comunicación y resolución de la comisión de ***Obras y Servicios Públicos***.

16.- Expte. Nº 225/18 C.D. y Nº 11437-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación y construcción de veredas en calle Mariano Moreno entre calles España y Salta (O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

17.- Expte. Nº 711/18: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Mejora de Alumbrado Público y colocación de carteles indicadores en Barrio Villa del Parque (Rioja Chica) (O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

18.- Expte. Nº 201/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Mejora del Alumbrado Público en calle Colombia des calle Paula Albarracín de Sarmiento a calle Sargento Cabral (O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

19.- Expte. Nº 202/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza integral de calle Diagonal Viamonte desde calle Paula Albarracín de Sarmiento a calle Costa Canal y zonas aledañas (O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

20.- Expte. Nº 225/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de rampas para discapacitados en esquinas varias (O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

21.- Expte. Nº 313/19 C.D.: Bloque Alternativa por Capital E./Proyecto de Comunicación ref. Reemplazo de arboleda, regadío y barrido en calle Benavídez entre calles Paula Albarracín de Sarmiento y Colón (O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

22.- Expte. Nº 326/19 C.D.: Bloque ACTUAR - Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Obras de urbanización para el tramo entre lateral Norte de Circunvalación, calle Catamarca y calle Salvador María del Carril – Obras varias (O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

***Sr. Presidente*:** A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

23.- Expte. Nº 343/19 C.D.: Club Julio Mocoroa Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Entidades Deportivas (H. Y P. – RESOLUCIÓN).-

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta ..

Srta. María Eugenia Raverta .*:** Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 23 al 40 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que sugieren que se encuentra en el presente Orden del día y que fue lo acordado en la reunión de ***Labor Parlamentaria. Son de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** , el 23 una resolución, y todos los demás son despachos de ordenanzas .

24.- Expte. Nº 331/19 C.D.: Cánovas, María Cristina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

25.- Expte. Nº 332/19 C.D.: Carabajal, Beatriz Graciela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

26.- Expte. Nº 336/19 C.D.: Sánchez, Francisco Eugenio Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

27.- Expte. Nº 337/19 C.D.: Guiñazú, Luis Eduardo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

28.- Expte. Nº 340/19 C.D.: Jiménez Gil, Guillermina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

29.- Expte. Nº 352/19 C.D.: Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P. – ORDENANZA).-

30.- Expte. Nº 354/19 C.D.: Contrera, Matilde Eulogia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

31.- Expte. Nº 357/19 C.D.: D´Amico, Isabel Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

32.- Expte. Nº 358/19 C.D.: Prieto, Miguel Ángel Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

33.- Expte. Nº 370/19 C.D.: Romero, Iris Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

34.- Expte. Nº 372/19 C.D.: Calivar, Marina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

35.- Expte. Nº 373/19 C.D.: Montañéz, Alicia Isabel Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

36.- Expte. Nº 374/19 C.D.: Peña, Alida Petrona Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

37.- Expte. Nº 375/19 C.D.: Asociación Mutual de Empleados de Comercio (A.M.E.C.O.M.) Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P. – ORDENANZA).-

38.- Expte. Nº 379/19 C.D.: Instituto de Danzas "Imperio Gitano" Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Instituto de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (H. y P. – ORDENANZA).-

39.- Expte. Nº 393/19 C.D.: Posse, Arturo Américo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P. – ORDENANZA).-

40.- Expte. Nº 437/19 C.D.: Cano, Germán Gustavo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P. – ORDENANZA).-
Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

41.- Expte. Nº 285/19 C.D. y Nº 4409-O-2017 D.E.: Olmos, Rita Isabel Sol./Concesión de Kiosco (L. y A.C. – ORDENANZA).-
***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 41 al 44 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que sugieren que se encuentra en el presente Orden del día y que fue lo acordado en la reunión de ***Labor Parlamentaria***. Ya que son despachos de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** en el sentido de otorgar referéndum a las adjudicaciones de kioscos ,esto ha sido evaluado por la comisión y dado que cumplen todos los requisitos que pide nuestra ordenanza, es que mociono por la aprobación de los mismos..

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

42.- Expte. Nº 320/19 C.D. y Nº 7068-C-2019 D.E.: Cejas, Estela Sol./Concesión de Kiosco (L. y A.C. – ORDENANZA).-

43.- Expte. Nº 347/19 C.D. y Nº 5590-R-2019 D.E.: Rivarola, Gustavo Gastón Sol./Concesión de Kiosco (L. y A.C. – ORDENANZA).-

44.- Expte. Nº 380/19 C.D. y Nº 11852-G-2018 D.E.: Gallos, Rivero Rocío Isabel Sol./Concesión de Kiosco (L. y A.C. – ORDENANZA).-
Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

45.- Expte. Nº 241/19 C.D. y Nº 4430-J-2019 D.E.: Juzgado 1º y 2º Nominación E./Oficio ref. Resolución conjunta (L. y A.C. – ORDENANZA).-
***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que el punto 45 y 46 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto cuyo destino es la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** que viene con la totalidad de las firmas de los integrantes, de la misma y tienen alguna similitud en cuento son necesarias para unificar el criterio y los conceptos sobre todo de algunas situaciones que se dan en la parte contable agradeciendo a los integrantes de la oposición que una vez estudiado el tema dieron el OK.
46.- Expte. Nº 369/19 C.D.: Intendencia E./Nota Nº 489 ref. Proyecto de Ordenanza sobre implementación de normas contables provinciales (L. y A.C. – ORDENANZA).-
Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

47.- Expte. Nº 382/19 C.D.: Intendencia E./Nota Nº 509 ref. Expte. Nº 08098-S-2019: Pliegos de Bases y Condiciones para la Licitación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Trabajos Complementarios del Alumbrado Público del Departamento Capital (L. y A.C. - ORDENANZA).-
***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno este despacho es un despacho de mayoría, tiene tres firmas de los cuatro integrantes de la comisión, se hace necesario es uno de los servicios esenciales que presta el municipio en el caso del alumbrado, veníamos con una licitación que se hizo allá por el 2010, en el 2014 se renovó, porque estaba previsto en el contrato que sea por cuatro años más, y después estuvimos charlando con la gente de la

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

Secretaria de Planificación Urbana de ECO primero habíamos hablado con la comisión, y se invitó al secretario Federico Noguera, y nos explicó el tema de los tiempos que ellos necesitaban para hacer unos relevamientos y actualizar toda la información respecto del parque del alumbrado público y es que el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** ha diseñado ya el pliego el cual hemos revisado, han habido aportes de la oposición para hacer algunas modificaciones a ese pliego, las cuales están ahí en el despacho, por ende voy a mocionar por la aprobación del despacho en mayoría, de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** .

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó*:** Gracias señor presidente, bueno desde nuestro bloque acompañar este despacho que es el llamado a licitación de lo que es el alumbrado público, no sin antes hacer algunas observaciones que creo que son oportunas que tienen que ver con este contrato -como bien dijo el concejal anteriormente- éste fue el primer contrato que se realiza y se aprueba por el Concejo -en el año 2010- tenía una prórroga automática con referéndum del ***Concejo Deliberante que fue en el año 2014 después terminaba este contrato en el año 2018, esto se tendría que haber tratado hace mucho tiempo -hace 18 meses- sin ningún tipo de autorización porque el contrato no lo prevee en ningún lado el ***Ejecutivo Municipal*** ha prorrogado en una primera instancia por doce meses porque -según los fundamentos- tenía que estudiar o hacer un nuevo pliego de licitación, esos doce meses no le alcanzaron. Pidió una prórroga posterior creo que fue en marzo de este año que vence ahora el 31 de agosto por seis meses más, fueron 18 meses donde se hizo una prórroga que en ningún lado el pliego lo permitía de hacerle una segunda prórroga y una tercera como se ha hecho, siempre porque tenían que estudiar el tema puntual de lo que es el alumbrado, la cantidad de luminarias que hay…porque en realidad no hay un registro real …si bien en el pliego figura la cantidad de lámparas que tiene la municipalidad que son cerca de dieciocho mil pero hay distintas que se van cambiando, que se van renovando, no hay algo bien detallado y eso va justamente derivado en el costo que debemos pagar después por el mantenimiento del alumbrado público.

Ayer en la comisión también discutíamos con el concejal D'Amico, o sea intercambiábamos que tenía que ver si era posible, si es viable que la municipalidad pudiera tener este servicio, indudablemente sería oportuno que la municipalidad a lo mejor pudiese tener y no tener que salir a contratar a una empresa para que haga el mantenimiento del alumbrado público, hoy la municipalidad no cuenta ni con el personal, ni con las movilidades necesarias para poder llevar a cabo lo que vendría a ser todo el mantenimiento de las dieciocho mil lámparas que tiene hoy el municipio de la Capital.

Asique bueno, nosotros más allá de que estemos a poco de terminar el mandato creo que al vecino de la Capital no lo podemos dejar sin el mantenimiento del alumbrado público

correspondiente, esto es una licitación que seguramente se va a poder presentar toda aquella empresa que esté en condiciones y que reúna los requisitos que dice el pliego.
Y ahí vamos a poder saber también a ciencia cierta si los montos que estamos pagando, son los montos correspondientes al mantenimiento real del alumbrado público.
Asique bueno, nosotros desde nuestro bloque vamos a acompañar, queríamos dejar bien aclarado que se pasaron 18 meses y ésto se tendría que haber tratado hace mucho tiempo, y dejar claro que ahí no había ninguna autorización ni del municipio ni del contrato anterior de que se pudiese prorrogar 18 meses como se prorrogó anteriormente, gracias señor presidente.
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.
Sr. Gabriel D'Amico: Buen día señor presidente, buen día a todos los presente, bueno con respecto a este proyecto que -como bien lo decía el concejal Gabriel Castro- y después hubo una reunión también en la cual se escuchó atentamente al Secretario de Obras Dr. Federico Noguera, en la cual estuvimos bueno haciendo unos…debates, discusiones y posiciones en las cuales yo también solicité, hice algunos pedidos, que ahora los voy a detallar, pero antes quería hacer una breve reseña en la cual este proyecto que -como ya nos pasó también cuando estuvimos tratando el proyecto de poda- el "famoso" proyecto de poda que después se aprobó, en el cual se tercierizó la poda del microcentro sanjuanino, del microcentro de Capital, y el municipio gastó aproximadamente diez millones doscientos mil pesos contratando a una empresa privada el servicio de poda pudiendo hacerse o prepararse el municipio para hacerlo con recursos propios, tanto recursos humanos como con la infraestructura, que sí la tiene el municipio, por supuesto que con el ahorro de estas millonarias licitaciones se podrían hacer mejores inversiones a los fines de lograr un ahorro futuro, porque es mucho el dinero que uno se ahorra cuando estos servicios que se están privatizando lamentablemente se pueden hacer con recursos propios del municipio.
¡De hecho en esta licitación que se quiere aprobar en el día de hoy le va a significar al municipio casi un millón de pesos de gastos mensuales…! Casi un millón de pesos, que son novecientos cincuenta mil pesos exactos lo que se va a gastar el municipio..!
Es una licitación que se va a hacer para otorgar a una empresa privada el mantenimiento de estas luminarias por el término de tres años..! ¡ Y a mí me llama la atención..! ¿Qué es lo que me llama la atención..? Que en el año 2010 se hace el contrato, se hace la licitación, se hace un contrato con la empresa Nacusi por el término de cuatro años, renovables por cuatro años más, es decir vence a principio, en febrero del año 2018, del año pasado al principio, hace más de un año y medio y de ahí no vino al Concejo…! ¡Directamente fuera del ***Concejo Deliberante*** se hace una acordada, un acta acuerdo -perdón- un acta acuerdo -palabras del señor Noguera- en la cual se prórroga un año y después se hace una prórroga

de seis meses, y me llama la atención que a tres meses de terminar la gestión, porque esta licitación y este contrato se va a hacer a partir del 1 de septiembre, cuando ya va a quedar vencido, la nueva licitación a partir del 1 de septiembre que es tres meses antes de terminar esta gestión, en la cual ya se condiciona a la gestión futura… ¿Por qué?

Y esto lo digo también en coherencia a cuando yo voté por el rechazo del préstamo justamente uno de los fundamentos que dí era que se comprometía con el pago de ese préstamo a la gestión futura, bueno acá pasa exactamente lo mismo 33 meses van a encuadrarse en la nueva gestión de este contrato que se va a celebrar si se aprueba esta licitación.

Entonces, el 90% del plazo es a la nueva gestión que después puede ser prorrogable por tres años más, sin darle la oportunidad de discutir, de ver si esto se puede hacer con recursos propios y ahorrar el municipio millones y millones de pesos y también de discutir las condiciones y todo, no directamente se la condiciona con un gasto que va a tener que enfrentar y que podría tener otro tipo de criterio.

Entonces, son cosas que me parecen poco responsables y que abren sospechas, esto abre sospechas de que pudieran haber otros intereses…por supuesto que a esto yo lo digo en potencial, es una sospecha y bueno, esperemos que esto no se apruebe, sé que no cuento con el apoyo necesario para rechazar este proyecto, por lo cual hago moción para que el mismo sea rechazado, no se apruebe esta licitación porque como decía considero que esto se puede hacer con recursos propios, como lo hace el departamento de Rawson, si lo hace el departamento de Rawson y Rivadavia lo hace -en parte- el municipio de Rivadavia también lo hace con recursos propios, cómo en el municipio más importante de la provincia de San Juan no lo vamos a poder hacer nosotros con recursos propios del municipio de la Capital, ahorrando estas millonarias licitaciones, tercierizando y privatizando los servicios que tienen que ser del municipio. Así que por eso dejo planteada esta moción. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, por supuesto que comparto parte de las palabras que ha dicho el concejal D'Amico, creo que es un trabajo que se deberá tomar el nuevo intendente a futuro y ver las posibilidades que tiene o no de poder lograr que este servicio que hoy se tiene que contratar a una empresa, tercierizarlo, lo puede hacer el municipio. Yo creo que es un trabajo que lleva determinado tiempo porque requiere no solamente de gente capacitada y que esté en el tema de un ingeniero a cargo y bueno un montón de cosas que hoy en día que es un servicio -por lo que uno recibe en estos tiempos que hemos estado caminando- que está funcionando bien. Así que está bien. Sí, esto está abierto no es que tenga un nombre y apellido, esto es una licitación y en una licitación se puede presentar

cualquiera y cualquiera lo puede ganar así que este es un servicio que lo podrían dar, hay muchas empresas de San Juan que están en condiciones de seguramente poder brindar este servicio para todos los vecinos de la Capital.
Lo que sí, yo tengo claro más allá de que es verdad que a lo mejor porque faltan tan poquitos meses para que termine el mandato pero hay que resolver este tema, este tema el 01 de septiembre le tenemos que dar una solución a los vecinos de Capital y tenemos que tener esta licitación –como lo dije anteriormente- esto lo tendríamos que haber tratado hace dieciocho meses atrás y no hoy faltando cuatro meses. Pero hoy nos llega a nosotros, esto nos ha llegado al ***Concejo Deliberante*** la semana pasada, lo hemos trabajado en comisión, primero en la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** después se llamó al secretario de Obras para que nos explicara algunas especificaciones técnicas que tienen que ver en cómo van a ser los ajustes que tiene que ver este contrato, cómo se va pagando, cómo se controla el tema de la cantidad de luminarias y se va haciendo un relevamiento; también nos explicó un tema, que una vez que la nueva empresa, la que gane la licitación tiene que hacer un nuevo relevamiento de toda la cantidad de luminarias y bien detallado las que son de led, las que son de vapor, las de mercurio porque hoy los datos no son precisos. Así que todo eso lo tendrá que hacer el nuevo que gane la licitación y entregárselo a la municipalidad para que tengamos un detalle concreto. Y coincido con el concejal D'Amico que el nuevo intendente tendrá el objetivo… o si realmente le interesa que este servicio se pueda hacer municipal que en estos tres años que va a tener este contrato –o dos años y medio- la posibilidad de ir trabajando y preparando al personal y más ahora, va a quedar un personal que era lo que era del área del Matadero que seguramente se puedan realmente reacomodar en distintos servicios. Así que nosotros vamos a acompañar el proyecto.
Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Silvia Olmos.
Sra. Silvia Olmos: Gracias señor presidente, es cortito. Es para tratar de que este tema ya se resuma porque ya esto está aburrido ¡siempre lo mismo! Tres años hablando lo mismo. Así que por favor que lo hagamos más corto ¡Por favor señor presidente!
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.
Sr. Javier García: Gracias señor presidente, básicamente es un aporte que creo que todos coincidimos en la importancia del alumbrado público y de los servicios para los capitalinos y uno hablándolo acá con Gabriel (Castro) tenemos las herramientas y nos toca a nosotros no solo indilgar o señalar al ***Departamento Ejecutivo Municipal*** sino también hacernos cargo que nosotros deberíamos haber hecho, o proyectos que son las herramientas que tenemos y tenemos las empresas de capital mixto donde participa el Estado y eso sería una

herramienta formidable. Tenemos empresas como el ECO, Servicios Fúnebres que andan espectacular, generan dividendos para todos los capitalinos.
Yo disiento totalmente de tercierizarlo, obviamente uno lo tiene que aprobar, tiene que acompañarlo porque corresponde porque hay que darle herramientas, porque es el servicio que se venía haciendo pero me siento en cierta medida responsable y culpable de no generar herramientas que existen en el derecho, como las empresas de capital mixto, donde un aporte lo podría hacer la municipalidad con la mano de obra y calificarla permanentemente a través de una empresa, como la empresa que presta el servicio que forme a nuestros empleados y que el dinero y el capital lo ponga la empresa y la mano de obra y de servicio la pongan nuestros empleados y seguir de alguna manera generando alguna herramienta mejor para todos los capitalinos y creo que eso es lo que nos debemos. No sé si por ahí es tarde, por ahí queda tiempo de realizar una ordenanza o algo para avanzar a futuro, se puede llamar a licitación pero se puede dejar una herramienta, que es una herramienta legal que es una ordenanza por la cual se deja y se insta a que el próximo intendente o los demás utilicen la figura de capital mixto, que OSSE es una figura de capital mixto y creo que ha demostrado el éxito que tiene. Así que era para hacer ese aporte señor presidente. Muchas gracias.
Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.
Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, es cortito nada más que me faltó cuando expuse, era de aclarar que había hecho el planteamiento en la comisión de que se citara a las nuevas autoridades o representantes de la misma para que también participarán de la discusión y podían aportar lo que ellos vieran con respeto a este tema antes de que se apruebe o no esta licitación. Hice ese planteamiento y bueno no se hizo lugar al planteamiento que me parecía lo más correcto. Así que eso nada más quería aclarar. Y yo creo que ¡el ***Concejo Deliberante*** es aburrido cuando no hay debate! Es importante que haya debate porque para eso estamos, no nos tenemos que aburrir de debatir ¡debatir es democrático y estamos en nuestras funciones! sino debatimos para qué está el ***Concejo Deliberante***. Por eso es deliberativo el ***Concejo Deliberante*** porque acá hay que deliberar, que no estemos de acuerdo es otra cosa pero es importante el debate. Muchas gracias señor presidente.
Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno quería hacer unas breves reseñas, más allá de que coincido en muchas partes de lo que hablaron los señores concejales que me presidieron en el uso de la palabra. Pero sí hacer una aclaración o sea siempre cuando hablábamos esto de bajo sospecha, este tipo de cosas, creo que nos toca a todos porque yo

no conozco otro mecanismo ¡y lo he dicho y por eso lo sostengo y trato de ser coherente! más transparente que la licitación pública y siempre digo "si conocen otro, háganmelo saber porque creo que es el más transparente de todos".

Creo que este ***Concejo Deliberante***…si bien sí coincido que ha habido una demora en el tema de la presentación y demás pero que estamos también ayudando a la próxima gestión porque le estamos dejando un tema preparado para que ellos en dos años y medio –como lo dijo Juan Sansó- una vez que hayan asumido y demás, tengan todas las herramientas para prepararse, nosotros lo peor que podríamos hacer es dejar este contrato a la deriva, que se haga una contratación directa, que demos esos argumentos sino que aprobando este pliego podamos… y que en dos años y medio, como lo dijeron Javier, Juan, poder preparar personal, poder incorporar maquinarias, las movilidades que son necesarias. Otras de las cosas que hemos visto es en el tema del valor del pliego, se ha puesto un valor del pliego de menos del 1% o sea en una licitación tan importante menos del 1%…entonces está abierto para que todos los que estén en el rubro y manejan puedan presentarse, puedan mejorar, puedan realizar y actualizar también, porque también lleva un costo hacer el relevamiento particular de toda la situación del alumbrado público de la Capital. Entonces creo que estamos dejando herramientas para que la próxima gestión tenga el tiempo suficiente, de hecho por decirle un caso, nuestra gestión asumió en el 2015 y esto fue prorrogado desde el 2014 hasta el 2018 o sea no es que estamos avanzando hacia otra gestión y demás, o sea nos tocó recibir a esta gestión le tocó recibir esta situación; también otra cosa que es importante destacar que el tema de la evaluación presupuestaria que se ha hecho es –digamos- con una fórmula que viene actualizada es muy técnica pero la verdad que es buena y de ninguna manera altera el presupuesto de lo que venimos gastando en alumbrado público. Entonces eso quería hacer, esa pequeña aclaración y para dar por cerrado el debate hago moción de orden señor presidente para que pasemos a votar las dos propuestas que hay, tanto del bloque oficialista como la del concejal Gabriel D'Amico de la oposición.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que obra en el Expte. 382/19 y que corresponde al punto 47, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

No hace falta votar por la negativa.

Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación del servicio de mantenimiento.

Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, disculpe, ya sé que lo hemos votado pero también agradecer porque está bueno el aporte de la oposición porque en esto quería cerrar

la idea. Estos dos años y medio, como viene del ***Departamento Ejecutivo Municipal,*** venia que era prorrogarlo de manera automática por tres años más, el aporte de la oposición hizo que esto sea ad referéndum del ***Concejo Deliberante*** o sea que van a tener la opción –la próxima gestión- de notificar noventa días antes sino quieren seguir con el contrato y no va a ser prorrogable automáticamente sino que va a necesitar el referéndum de los próximos concejales que van a estar sentados en estas bancas, me parece lo más oportuno así que agradecer ese aporte específicamente a Juan Sansó que acompañó con esta cuestión, incluso agregando también el tema de las cesiones de los contratos, porque nos ha pasado en otras contrataciones, licitaciones que después hay mecanismos de cesión que están previstos, pero después el Concejo no termina sabiendo a quién le cedieron ni podemos controlar a quién. Entonces, la idea es, que también si hay una cesión esto este acorde al referéndum del Concejo, eso no más quería aportar. Gracias señor presidente.-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, proseguimos con la sesión.-

Sra. Secretaria: 48.- ***Expte. Nº 402/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Informe sobre todas las compras y/o contrataciones menores a Un Millón y Medio de Pesos, realizadas desde el 11 de Diciembre de 2015 hasta Julio de 2019 (L. y A.C. – H. y P.).-***

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D´Amico.-

Sr. Gabriel D´Amico: Gracias señor presidente, en los demás proyectos usted ya seguramente tomará la palabra el concejal Gabriel Castro. ¡Mire!…con respecto a este expediente voy hacer una breve reseña, que es un proyecto de comunicación, es un pedido de informe sobre la "compra y la contratación menores a Un Millón y Medio de Pesos", desde el 11 de Diciembre del 2015 hasta Julio del 2019 o sea lo que va de esta gestión. Con respecto a èsto, ¿por qué surge este proyecto?. A partir de algo que hemos estado notando que se hace a modo de ejemplo en el cementerio de la Capital en la cual se hacen compras directas de insumos o de herramientas…¡Justamente, da la casualidad!, que es un pocos meno del monto del tope máximo para hacerlo por compra directa que es $48.000, o compras de $49.000, muy poca diferencia con el tope máximo que de $ 50.000, si supera los $50.000 ya tiene que ser con concurso de precios, y se hace en forma frecuente y en varias fracciones, porque un día se hace una compra de 48.000$ por ejemplo: en palas a los pocos días o al otro día se hace en azadones,- luego- después en otro día en horquetas y da la casualidad también que es a la misma empresa. Entonces yo me pregunto, humildemente ¿no se puede hacer en todo en conjunto con su debido cotejo de precio o si hay que hacer licitación privada o pública en un combo de materiales que se pueda lograr e inclusive un descuento?, porque cuando uno compra mayorista y mientras más compra mayor es el descuento que puede obtener y mayores beneficios para el municipio, porque se ahorran recursos. Entonces, eso es lo que a mi me llama la atención cómo se hace fraccionadas

estas compras, que justamente¿ qué se logra de esta manera?, que se pueda evitar los concursos de precios y los demás mecanismos que garantizan mayor transparencia, que por ahí una compra directa que no tiene ese cotejo de precios y esa posibilidad a que se puedan comparar los precios con diferentes empresas, diferentes comerciantes y de esta manera el municipio contratar y comprarles al oferente con mejores precios, el precio más bajo y de esta manera ahorrarse dinero el municipio que proviene de los recursos de los contribuyentes y de los vecinos capitalinos. Por eso es este proyecto a partir de esa inquietud queremos saber con respecto a todas las compras menores a un millón y medio, porque cuando superan un millón y medio ya se hace licitación pública. Con respecto a esto, hay un decreto vigente de la gestión anterior de la cual también estamos estudiando, y ya estamos trabajando en una posible modificación en ese proyecto, para estas cuestiones poderlas evitar y lograr así mayor transparencia en las copias de las contrataciones que hace el municipio capitalino. Eso seguramente la próxima semana lo vamos a estar presentando a ese proyecto que seguramente será un proyecto de ordenanza para garantizar una mayor trasparencia. Muchas gracias señor presidente, eso es lo que quería decir.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, está a consideración el destino de la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y de la comisión de Hacienda y Presupuesto*** del Expte. enunciado en el punto Nº 48. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solamente una sola modificación, me parece que es a una sola comisión…es un pedido de informe no requiere de dos comisiones.

Sr. Presidente: Entonces queda que pasa a ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** y no a la ***comisión de Hacienda y Presupuesto***. Sírvanse a votar.

APROBADO (el punto Nº 48 pasa únicamente a Legislación y Asuntos constitucionales)

Sra. Secretaria: Lee punto Nº ***49.- Expte. Nº 411/19 C.D.: Bloque ACTUAR – Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Políticas de Género Públicas en materia de Violencia de Género – Creación de Casa Refugio (D.H. – H. y P.).-***

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: En realidad ya es un solo puntito y es para que se apruebe….es de ***Hacienda y Presupuesto*** el punto 49, ya que el próximo va a ser tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración el destino fijado para el Expte Nº 411/19 del punto 49. Sírvanse a votar.

APROBADO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

Sra. Secretaria: Lee punto Nº ***50.- Expte. Nº 414/19 C.D.: Bloque Cambiemos – Bloque ACTUAR E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el debate entre los precandidatos a Diputados Nacionales por San Juan (S/T).-***

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión a los fines de dar el tratamiento al presente Expte.

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Srta. María Eugenia Raverta: Voy a solicitar que por Secretaría Administrativa se dé lectura a la parte resolutiva del Expte.

Sra. Secretaria: Lee.-

Sra. Silvia Olmos: … ¿Dra. Lo puede repetir de nuevo…es el 2 de Agosto?

Sra. Secretaria: … Si es el 2 de Agosto del 2019 a las 18 hs en el hall Central de la Universidad Nacional de San Juan. Realizado por "San Juan Debate."

Sr. Presidente: … O sea que es mañana… termina el debate. Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: …¡ San Juan Debate!... ¿ quién es?,¿ es de la Universidad, tiene personería jurídica?.-

Sr. Presidente: …No, tengo ni idea.-

Sr. Javier García: … ¡Ah, bueno!, mañana me junto y hago un debate ahí en la agrupación y le pongo "Debatamos "… ¡acláreme! .

Sra. Secretaria: No es un proyecto presentado por el bloque….San Juan Debate…

Sr. Javier García: .. No, le pregunto si tiene personería jurídica, y si la Universidad lo está avalando.

Sra. María Eugenia Raverta: … Desconozco si tiene personería jurídica.-

Sr. Presidente: Les voy a pedir orden para a conversar… o nos constituyamos en comisión y pasamos a un Cuarto Intermedio…

Sr. Presiente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente son dos preguntas, nada más…

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, para aclararle al señor concejal, que en esto está la U.N.S.J. detrás de este debate, no es que están ni los señores concejales quien vienen del debate, entonces estamos avalando el respaldo que le da a este debate la U.N.S.J..
Sr. Presiente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-
Sr. Javier García: Gracias señor presidente, entonces la nota se la han pedido al ***Concejo Deliberante***?
Sr. Juan Sansó: Se lo han pedido al señor concejal Marún, hoy no está el señor concejal, nosotros estamos justamente aclarando algunas cosas puntuales que tienen que ver con el debate y ha pedido de la declaración para este 2 de agosto.
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,
Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, para aclararle un poco al señor concejal García, San Juan debate es una agrupación, no sé si tiene personería jurídica, lo desconozco, pero está integrada por varios partidos políticos, ellos han solicitado que se haga el debate, la U.N.S.J. los ha apoyado, y por eso se va a realizar el debate, San Juan debate es el nombre de esta organización formada por diferentes partidos políticos, como para dar un poco más de claridad a la redacción al señor concejal García. Creo que es importante que se hagan estos tipos de debates, fomentarlos y creo que ese ha sido el espíritu del señor concejal Marún, que hoy no está acá y que por lo cual, estamos nosotros en su representación presentando este expediente para dar su tratamiento, y debido a que mañana ya es el debate, es la necesidad de tratarlo sobre tablas. Gracias señor presidente.
Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.
Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, perdón, se aprobó el estudio en comisión, o todavía estamos sin su tratamiento'?
Sr. Presidente: Si, se trató al principio…..,
Sr. Gonzalo Campos: Es que nosotros no levantamos la mano!!! Queremos también aportar al debate,
Sr. Presidente.: …aporte nomás!!
Sr. Gonzalo Campos: ….muchas gracias señor presidente, me parece perfecto que esto se haga, esto habla de estar en democracia, de ver que es lo que propone cada uno de los candidatos a legisladores nacionales, porque en definitiva a veces las campañas políticas solo se debate entre agresiones entre uno y otro ámbito, que no le hacen bien a la comunidad y también quiere saber qué piensa cada uno de ellos, yo creo que el diputado José Luis Gioja, ha marcado perfectamente cuál es la conducción que él quiere para la provincia, para la nación, el diputado Marcelo Orrego también lo ha hecho, y es necesario que los demás partidos políticos, también participen del debate para ver qué es lo que propinen , que modelo propone A,B,C o D, cuáles son las opciones, y que en ese marco democrático cada ciudadano pueda determinar cuál es el mejor camino que vamos a tener

para una construcción a futuro que sin lugar a dudas los sanjuaninos necesitamos imperiosamente y urgentemente para ver si vamos a seguir en un modelo, donde hay inflación, donde tenemos un problema muy importante que se debe resolver de alguna forma de la falta de trabajo, de la falta de oportunidades ,de la marginación, que se ha ido acentuando o un modelo distinto que nos permita a nosotros avanzar como país, no quedarnos en esta situación estancada, tratar de ir desendeudándonos, y viendo la posibilidad cierta de crecimiento, por supuesto la provincia tiene hoy las cuentas ordenadas, pero sin lugar a dudas depende mucho de que a la nación le vaya bien, entonces por ello todos los sanjuaninos tenemos que aportar y tratar de ver cuál es la mejor opción que se ofrece desde el oficialismo y también de la oposición, para de allí tomar un voto decisivo, entonces es necesario que se haga esto, y la verdad que revindico que los precandidatos puedan llegar a reunirse en un marco de cordialidad y poner en claro cuáles son sus ideas, de provincia, y en este caso que es lo que queremos para la provincia y que queremos para nuestro país, entonces en ese sentido yo creo que es muy positivo y desde ya vamos a acompañar esta situación señor presidente, creemos que este tema del asistencialismo, y la marginación que se ha ido progresando en el tiempo va generando una peligrosa adicción, entonces aquí hay que darle un marco bien democrático y tratar de incluir a todos aquellos desocupados y generar un marco de que este ciclo evolutivo y de mejoramiento de la economía vaya saliendo a flote, para eso hay que tomar decisiones serias, y tener un grado de convicción importante, gracias señor presidente.

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, hablando acá con los demás integrantes del bloque, solicitamos un breve cuarto intermedio para aclarar la situación.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado…el paso a un cuarto intermedio, .sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LAS 11.26 HORAS SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO

////////////

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

APROBADO

Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho como será redactado por Secretaría.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

-UNA VEZ PASADO EL CUARTO INTERMEDIO, SE REANUDA LA SESION SIENDO LAS 11:29 HS-.

Sr. Presidente: Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Pero cortito y escueto señor presidente, primero agradecerle a Ud. el acompañamiento de este proyecto, solicitar la alteración del Orden del día para incluir un proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Sírvanse a votar la moción de alteración del Orden del día…

APROBADO

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, es para incluir un proyecto de Ordenanza que lleva el ***Nº 419/19*** con despacho y para la comisión ***de Cultura y Espectáculos Públicos.***

Sr. Presidente: Señores está a consideración la incorporación del Expte. ***Nº 419/19*** con destino a la comisión ***de Cultur***a ***y Espectáculos Público***s, sírvanse a votar…

APROBADO

Sr. Gonzalo Campos: Este es un proyecto Interbloque, de Alternativa por Capital y del Bloque Justicialista de imponer el nombre de Beatriz Salomón a una de las salas del cine teatro municipal.

Sr. Presidente: Se va a encargar el presidente de la comisión de Cultura, él se va a encargar…

No hay más temas en Varios…

Sra. Secretaria: Lee*: Artículo 2º: Comuníquese y fecho pase al* ***CE.DO.M*** *para su archivo. San Juan 31 de Julio del año 2019.*

Sr. Presidente:

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/08/19

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:34